



# CAMPEONATO NACIONAL OCEÁNICO 2023

## Copa "Almirante Luis Giampietri Rojas"

**Del 01 al 12 de Nov. de 2023**

# AVISO DE REGATA (AdR)

## CAMPEONATO NACIONAL OCEÁNICO 2023

La Punta – Callao  
Del 01 al 12 de Noviembre 2023

Organiza:

**Asociación de Vela Oceánica del Perú**  
Bahía de La Punta, Costa Verde, Ancón e Islas aledañas

Auspician:

*[DP] denota una regla para la cual la penalización queda a discreción del comité de protestas | [CR] Comité de Regata*

## **1. REGLAS**

- 1.1. El evento se rige por las reglas tal como están definidas en las Reglas de Regatas a Vela 2021 – 2024.
- 1.2. El Aviso de Regatas [AdR], las Instrucciones de Regata [IR], Instrucciones Particulares de Regata [IpR], sus adendas y/o modificaciones.
- 1.3. Las Regulaciones especiales World Sailing - OSR categorías 3 y 4.
- 1.4. Regirán las prescripciones de la autoridad nacional.
- 1.5. Cualquier cambio al presente Aviso de Regata [AdR] y/o al Reglamento de Regatas a Vela [RRV], se publicarán en las IR y/o IpR de cada competencia, además de sus adendas y/o modificaciones. Los cambios se publicarán en el tablero oficial de avisos virtual e-TOA y/o vía el grupo e-TOA de la AVOP en WhatsApp, tal como se describe en el punto AdR 3.1. La omisión de publicarlo en uno u otro no será motivo de solicitud de reparación. Esto modifica la Regla 62 del RRV.
- 1.6. Cualquier cambio a las IR o IpR del horario del programa de regatas serán publicados antes de las 20h00 del día anterior que este cambio entre en vigencia, otros cambios serán publicados hasta 1 hora antes de la señal de atención del día en que tendrán efecto.

## **2. INSTRUCCIONES DE REGATA**

- 2.1. Las instrucciones de regatas estarán disponibles días antes del inicio del torneo y serán publicadas en el tablero oficial de avisos virtual (e-TOA).

## **3. COMUNICACIONES CON LOS COMPETIDORES**

- 3.1. El tablero oficial de avisos virtual (e-TOA) que estará ubicado en la siguiente dirección url: [www.avop.org/toa](http://www.avop.org/toa), además del grupo e-TOA en WhatsApp al cual se podrán unir mediante el siguiente enlace: [www.avop.org/wa-etoa](http://www.avop.org/wa-etoa)
- 3.2. [DP] Todos los barcos deberán llevar una radio VHF capaz de comunicarse en los canales 68 y 16.
- 3.3. En el agua, el CR podrá hacer transmisiones de cortesía a los competidores en la radio VHF canal 68.
- 3.4. [DP] Desde la primera señal de atención hasta el final de la última regata del día, excepto en caso de emergencia, un barco no realizará transmisiones de voz o datos y no recibirá comunicación de voz o datos que no esté disponible para todos los barcos.

## **4. ELEGIBILIDAD Y ENTRADA**

- 4.1. El evento esta abierto para todos los veleros monocascos mayores a 24 pies y con certificado de medición ORC Internacional o Club vigentes.
- 4.2. Están invitados a participar también los veleros CATAMARANES bajo la fórmula PHRF para las regatas de travesía.
- 4.3. Los barcos que NO cuenten con un certificado de medición ORC podrán solicitar uno comunicándose con la gerencia de la AVOP al email: [gerencia@avop.org](mailto:gerencia@avop.org) (Sr. Giovanni Liza), pero deberán hacerlo con mínimo 2 semanas antes del inicio del torneo.
- 4.4. Las divisiones estarán definidas de la siguiente manera:

<b>División AZUL</b> (ORC-500)	<i>Veleros monocascos con certificado ORC Internacional vigente y cuyo GPH sea menor o igual a 599.9</i>
<b>División BLANCA</b> (ORC-600)	<i>Veleros monocascos con certificado ORC Internacional vigente y cuyo GPH sea mayor o igual a 600.</i>
<b>División CELESTE</b> (ORC-Club)	<i>Veleros monocascos con certificado ORC Club vigente.</i>
<b>División NARANJA</b> (CATAMARANES)	<i>Todo velero catamarán mayor a 24 pies (ver AdR 4.6)</i>

- 4.5. Debe haber al menos 3 barcos inscritos por división para que se pueda abrir la misma, en caso de no cumplirse aplicará el punto AdR 4.10.
- 4.6. Para el caso de los veleros CATAMARANES, la asignación de los hándicaps PHRF serán elaborados y publicados por el comité especial PHRF-AVOP antes del inicio de la primera competencia del campeonato, y tendrán vigencia hasta la culminación de este, no pudiendo ser modificadas a menos que se observe se haya realizado un cambio significativo en el barco que amerite una nueva revisión y/o aplicación de un nuevo hándicap por parte de dicho comité.
- 4.7. Los barcos elegibles pueden inscribirse completando el formulario on-line de inscripción en la siguiente dirección URL: [www.avop.org/inscripcion-nacional](http://www.avop.org/inscripcion-nacional) y enviarlo junto con el comprobante de pago con la tarifa requerida (ver punto AdR 5.1) al email: [pagos@avop.org](mailto:pagos@avop.org) como máximo hasta el domingo 29 de octubre 2023.
- 4.8. Para ser considerado como inscrito, un barco deberá completar todos los requisitos de inscripción y haber pagado la tarifa correspondiente dentro del plazo establecido (ver punto AdR 4.7).
- 4.9. Las inscripciones y/o pagos tardíos se aceptarán bajo las siguientes condiciones:
- 4.9.1. Pagando un recargo adicional del 50% del costo de su tarifa indicada en el punto AdR 5.1.
- 4.9.2. Realizando el pago solo hasta el jueves 02 de octubre 2023.
- 4.10. La CR se reserva el derecho de clasificar y/o reubicar a los veleros (sea cual fuere su GPH) en algunas de las divisiones indicadas en el punto AdR 4.4, de acuerdo con el performance de cada embarcación y al número de veleros inscritos.

## 5. TASAS DE INSCRIPCIÓN

- 5.1. Las tarifas por concepto de inscripción son las siguientes:
- 5.1.1. Socio Armador Hábil de AVOP: **US\$ 450.=** (ó S/. 1,750.=).
- 5.1.2. Socio Armador NO Hábil de AVOP: **US\$ 900.=** (ó S/. 3,500.=).
- 5.1.3. Armador NO socio de AVOP: **US\$ 900.=** (ó S/. 3,500.=).
- 5.1.4. Armador NO socio que participe por primera vez en una regata de AVOP, tendrá un descuento del 50% sobre su tarifa normal.
- 5.2. Los pagos por derecho de participación y/o recargos no serán reembolsables ni transferibles a favor de otra embarcación u otras competencias.
- 5.3. Todos los pagos deberán de realizarse obligatoriamente vía depósito bancario (Banco: **BCP**) en alguna de las cuentas corrientes a nombre de: Asociación de Vela Oceánica del Perú, RUC: 20544210107), y de acuerdo con la moneda elegida:

5.3.1. En caso realice el pago en **DÓLARES**:  
*Cuenta Nro. (US\$): 193-2273813-1-16 | CCI No. (US\$): 00219300227381311612*

5.3.2. En caso realice el pago en **SOLES**:  
*Cuenta Nro. (S/.): 193-2277804-0-19 | No. CCI (S/.): 00219300227780401910*

## 6. LIMITACIONES DE LA TRIPULACIÓN

6.1. El peso total de los miembros de la tripulación NO deberá exceder del peso máximo indicado en el certificado ORC de cada barco.

## 7. PUBLICIDAD

7.1. [DP] Los barcos podrán ser requeridos a desplegar la publicidad elegida y suministrada por la AVOP. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la reglamentación de World Sailing.

## 8. CALENDARIO

### 8.1. Inscripciones:

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
Hasta el Dom. 29 de Octubre	Todo el día	Inscripciones y pago por derecho de participación (ver AdR 4.7)	<a href="http://www.avop.org">www.avop.org</a>
Del 30 Oct. al 02 Nov.	Todo el día	Inscripciones Extemporáneas (ver AdR 4.9)	
01 Nov.	09h00 – 13h00	Registro y Pesaje de tripulaciones	YCP - La Punta
02 Nov.	14h00 – 18h00		

### 8.2. Inspección de equipos y mediciones:

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
Del 23 al 31 Oct.	09h00 – 12h00	Mediciones e INSPECCIONES de los veleros participantes (previa programación).	La Punta (YCP y/o Escuela Naval)

### 8.3. Programa de actividades y fechas de las regatas:

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR	PESO
Jue.02 Nov.	18h00	<b>REUNIÓN DE CAPITANES</b>	YCP – La Punta	---
Vie.03 Nov.	12h00	<b>P1 y P2 – DOBLE BARLO/SOTA:</b> de 8 MN c/u (16 MN aprox.)	Bahía del Callao	1 c/u
Sáb.04 y Dom.05 Nov.	10h00	<b>P3 - TRAVESÍA LARGA:</b> <b>ORC-500:</b> La Punta – Peña Horadada (por estribor) – Isla Cabinzas (por babor) – Hormigas de Afuera – Islote Pelado – La Punta (131 MN aprox.) <b>ORC-600:</b> La Punta – El Frontón - Hormigas de Afuera - Islote Pelado – La Punta (125 MN aprox.) <b>ORC-Club:</b> La Punta – Peña Horadada - Hormigas de Afuera - La Punta (80 MN aprox.)	YCP – La Punta	2

Vie.10 Nov.	10h00	<b>P4 – TRAVESÍA CORTA:</b> La Punta – Isla Grande – La Punta (39 MN aprox.)	Bahía del Callao	1.5
Sáb.11 Nov.	10h00	<b>P5 – TRAVESÍA CORTA:</b> La Punta – Peña Horadada - Pan de Azúcar – El Faro - La Punta (28 MN aprox.)	Bahía del Callao	1.5
Dom.12 Nov.	12h00	<b>P6 y P7 – DOBLE BARLO/SOTA:</b> de 8 MN c/u (16 MN aprox.)	Bahía del Callao	1 c/u
	19h00	<b>Ceremonia de PREMIACIÓN y Clausura</b>	YCP - La Punta	---

8.4. La hora programada para las pruebas de travesía serán las 10h00, y para las pruebas de Barlovento/Sotavento serán las 12h00.

8.5. EL último día de regata no se emitirá ninguna señal de atención después de las 16h00.

## 9. INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y MEDICIÓN

9.1. Para las divisiones ORC cada barco deberá presentar o verificar la existencia de un certificado ORC válido.

9.2. [DP] Los barcos estarán disponibles para las inspecciones de equipo desde el 23 al 31 de Octubre.

9.3. Los barcos podrán ser inspeccionados en cualquier momento de acuerdo con lo indicado en las regulaciones especiales WS-OSR Categorías 3 o 4 (según lo indicado en las IpR), antes, durante o después de cada regata.

9.4. [DP] Todos los barcos deberán tener a bordo un sistema satelital de GPS (Spot o inReach) al que la CR pueda tener acceso, y que sea capaz de trackear sus recorridos, equipo que deberá estar activado, operativo y en línea durante todas las regatas, para emitir sus posiciones y recorridos de manera automática cada 10 o 15 min. como mínimo.

9.5. [DP] Los barcos también deberán cumplir con RRV 78.1 cuando se presenten para inspección.

## 10. SEDE

10.1. El club sede de este torneo será el “Yacht Club Peruano” en La Punta.

## 11. RECORRIDOS

11.1. El detalle de los recorridos de cada competencia será indicado en las respectivas Instrucciones Particulares de Regata (IpR) de cada una de ellas.

## 12. SISTEMA DE PENALIDADES

12.1. Para todas las divisiones participantes, RRV 44.1 se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la penalización de Un Giro.

## 13. PUNTUACIÓN

13.1. Se utilizará el sistema de puntuación baja del Apéndice A de las RRV.

13.2. Para las divisiones ORC se utilizarán las siguientes fórmulas que provee el sistema ORC Score para el cálculo del tiempo corregido: PCS-Windwar/Leeward (para las pruebas de barlovento/sotavento) y PCS-All Purpose (para las pruebas de travesía y/o circuito costero). Para los multicascos se utilizará la formula PHRF para el cálculo del tiempo corregido.

- 13.3.** La puntuación de la serie de un barco será la suma total de sus puntuaciones de cada prueba (no sus puestos), y será de acuerdo con el peso asignado a cada una de ellas, las cuales están indicadas en el AdR 8.3.
- 13.4.** En caso de aplicarse el punto AdR 4.5, los barcos agrupados puntuarán en la división que se les asigne solo para este campeonato; no obstante, para el acumulado de la Copa INVIERNO y Medalla de Oro 2023 se aplicará el puntaje obtenido como si hubiesen competido en su propia división.
- 13.5.** De completarse 5 a más pruebas se podrá DESCARTAR 1 regata de Barlovento/Sotavento con su peor puntaje. Las pruebas de TRAVESÍA no podrán ser descartadas.

#### **14. EMBARCACIONES DE APOYO**

- 14.1.** Las embarcaciones de apoyo se identificarán portando una bandera amarilla con las siglas **CR** en color negro.

#### **15. RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA**

- 15.1.** [DP] Los botes de quilla no podrán ser izados durante el evento, entre el 03 y 12 de noviembre, excepto con y de acuerdo con los términos de un permiso previo y por escrito del CR.

#### **16. EQUIPOS DE BUCEO Y PISCINAS PLÁSTICAS**

- 16.1.** Los barcos de quilla no se limpiarán por debajo de la línea de flotación de ninguna manera desde el viernes 03 de nov. hasta el 05 de nov., y desde el viernes 10 de nov. hasta el final del campeonato.

#### **17. DECLARACIONES DE RIESGO**

- 17.1.** RRV 3 afirma: "La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de seguir corriendo es solo suya". Al participar en este evento, cada competidor está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Estos riesgos incluyen fuertes vientos y mares duros, cambios repentinos en el clima, fallas en el equipo, errores de manejo de barcos, mala marinería de otros barcos, pérdida de equilibrio en una plataforma inestable y fatiga, lo que resulta en un mayor riesgo de lesiones. Inherente en el deporte de la vela es el riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o la muerte por ahogamiento, trauma, hipotermia u otras causas.
- 17.2.** La autoridad organizadora no aceptará responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con alguna de estas regatas; ya sea que ocurran antes, durante o después de cada una de las mismas.

#### **18. PREMIOS**

- 18.1.** Se otorgarán premios por cada fecha de regata que comprenda este torneo.
- 18.2.** Al final del Campeonato se otorgarán premios a los CAMPEONES del torneo.
- 18.3.** Los premios serán otorgados a los 3 primeros puestos de cada división, de acuerdo con el número de veleros inscritos como se indica en la siguiente tabla:

# Inscritos	Premios
de 3 a 4	1° y 2° puesto
de 5 a más	1°, 2° y 3° puesto

**18.4.** En el punto AdR 8.3 se detalla la fecha y hora donde se entregarán todos los premios.

## **19. MÁS INFORMACIÓN**

**19.1.** De necesitar más información o si tuviera alguna duda o consulta sobre los requerimientos para participar en este campeonato, puede comunicarse con el Sr. Giovanni Liza (Gerente de la AVOP) al +51 997 312 815 o al email: [gerencia@avop.org](mailto:gerencia@avop.org).

**La Comisión de Regatas AVOP**